

### ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

# RESPUESTA A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

REF.: GRUPO POLÍTICO
SERVICIO: LIPASAM GRUPO VOX Fecha: 13.04.2021

## **PREGUNTAS**

- ¿Cuántas denuncias y/o quejas se han recibido, por parte de los vecinos, como causa de incidencias relacionadas con la suciedad acumulada alrededor de los contenedores de la Calle Jorge de Montemayor y zonas anexas, por cualquiera de las vías formalmente establecidas a este efecto?
- 2. ¿Se ha planteado, desde la empresa municipal de limpieza, LIPASAM, la posibilidad de modificar la ubicación actual de los contenedores sitos en esta calle, con el objetivo de poder alejarlos lo máximo posible de las entradas de los bloques afectados y de sus fachadas?
- 3. ¿Tiene conocimiento la Delegada Presidente del Distrito Macarena de esta situación, insostenible por lo demás, que están padeciendo los vecinos de esto zona del Distrito que gobierna?
- 4. ¿Qué protocolos de recogida de basuras de contenedores, y con qué frecuencia, se implementan en esta zona? ¿Consideran que son suficientes y/o satisfactorios? ¿Se han planteado modificarlos, de modo que sean más efectivos y la frecuencia de recogida sea mayor?
- 5. ¿Se han planteado medidas concretas de actuación para paliar las acciones de vandalismo e incivismo que agravan la situación descrita?

6.

### **RESPUESTAS**

La calle Jorge de Montemayor, puede dividirse en tres tramos con características diferentes:

• Tramo 1: desde calle Purgatorio hasta calle León XIII.

Se trata de un tramo con elevada concentración de viviendas de dos plantas, contando los bajos con ventanas, accesos a viviendas y comercios.

En este tramo no hay contenedores debido a las dificultades de maniobrabilidad de los vehículos de recogida, al tratarse de calzada estrecha.

• Tramo 2. Desde León XIII hasta Manuel Villalobos.

Este es un tramo con alta concentración de viviendas de 4-5 plantas (y de población), y alta concentración de comercios. Esto dificulta la existencia de ubicaciones idóneas para la instalación de contenedores.

En el tramo hay instalados 5 contenedores: 4 para recogida selectiva y uno para restos. Cuatro de ellos en el lado derecho de la circulación (contenedores de carga lateral) y un iglú de vidrio en el izquierdo.

La anchura de la calzada permite el paso de los vehículos de recogida. El acerado tiene una anchura de 2,85 metros.

• Tramo 3: desde Manuel Villalobos a Doctor Jiménez Díaz.

Sólo hay un contenedor en una zona sin viviendas ni comercios, pero está más alejado de los principales productores de residuos: domicilios y comercios.

¿Cuántas denuncias y/o quejas se han recibido, por parte de los vecinos, como causa de incidencias relacionadas con la suciedad acumulada alrededor de los contenedores de la Calle Jorge de Montemayor y zonas anexas, por cualquiera de las vías formalmente establecidas a este efecto?

Código Seguro De Verificación	kxwJUulD12mX7PqVxHAiVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	04/05/2021 12:40:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kxwJUulD12mX7PqVxHAiVA==		





### ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

Constan desde el 1 de enero de 2021, un total de 8 solicitudes de ubicaciones sucias.

¿Se ha planteado, desde la empresa municipal de limpieza, LIPASAM, la posibilidad de modificar la ubicación actual de los contenedores sitos en esta calle, con el objetivo de poder alejarlos lo máximo posible de las entradas de los bloques afectados y de sus fachadas?

Centrándonos en el "tramo 2", comprendido entre León XIII y Manuel Villalobos, se ha estudiado en distintas ocasiones el posible cambio de ubicación de estos 5 contenedores, si bien la configuración de la calle es similar en cuanto a accesos a viviendas y comercios en todo su recorrido, lo que no hace aconsejable un cambio de ubicación si no hay un consenso vecinal.

Por otro lado, el traslado de los contenedores al tramo 3 (desde Manuel Villalobos a Doctor Jiménez Díaz), resultaría en una mayor distancia para que los vecinos depositaran sus residuos, lo que haría conveniente, igualmente, un consenso vecinal.

¿Tiene conocimiento la Delegada Presidente del Distrito Macarena de esta situación, insostenible por lo demás, que están padeciendo los vecinos de esto zona del Distrito que gobierna?

El Distrito es conocedor de la gran dificultad que hay para ubicar contenedores en toda su área.

¿Qué protocolos de recogida de basuras de contenedores, y con qué frecuencia, se implementan en esta zona? ¿Consideran que son suficientes y/o satisfactorios? ¿Se han planteado modificarlos, de modo que sean más efectivos y la frecuencia de recogida sea mayor?

El sistema de recogida de residuos que se realiza en esta zona sigue el mismo protocolo que se emplea en el resto de la ciudad. La frecuencia de recogida es la siguiente:

- Restos. Diaria.
- Envases. Cada 2 días.
- Papel. Cada 2 días.
- Vidrio. Cada 10 días.

Se considera suficiente la capacidad instalada. En ocasiones pueden darse puntas de generación principalmente de residuos de cartón comercial. Por parte de LIPASAM se insiste en la obligación de plegar las cajas de cartón antes de su depósito en los contenedores.

¿Se han planteado medidas concretas de actuación para paliar las acciones de vandalismo e incivismo que agravan la situación descrita?

Solamente tenemos constancia de una incidencia por vandalismo, concretamente en agosto de 2019, donde quemaron parcialmente un contenedor de papel, no apreciándose daños en el contenedor adjunto de vidrio y sin noticias en las viviendas vecinas tal y como denuncian. Sobre el vandalismo no hemos tomado más medidas por ser ésta la única incidencia.

Desde el departamento de Inspección de LIPASAM, en el último año, se han realizado 21 intervenciones y 5 denuncias (4 de ellas por abandono de residuos).

Sevilla, a la fecha del pie de firma José Luis David Guevara García TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DEPORTES

Código Seguro De Verificación	kxwJUulD12mX7PqVxHAiVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	04/05/2021 12:40:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kxwJUulD12mX7PqVxHAiVA==		

